



CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF No. 21573/2019

Provisión de Soporte Espiga

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Soporte Espiga** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ. DESCRIPCION **UNIDAD CANTIDAD**
1 SOPORTE DE ESPIGA PARA 25 KV PERNO CORTO Pieza 9500
Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de **Bs. 200.00 (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)** en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**

Número de cuenta del beneficiario Bs.: **300-0014248**

Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **23 al 26 de abril de 2019**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves

* De 08:30 a 11:30

* De 14:30 a 17:30

Viernes

* De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 21573/2019 "Provisión de Soporte Espiga"** hasta el **26 de abril de 2019**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 21573/2019 "Provisión de Soporte Espiga"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día lunes 06 de mayo de 2019.

Cochabamba, abril de 2019

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

89222/21-IV



CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF No. 21636/2019

Provisión de Aislador Campana

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Aislador Campana** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ. DESCRIPCION **UNIDAD CANTIDAD**
1 AISLADOR CAMPANA 24,9 KV ANSI 56-2 Pieza 11000
Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de **Bs. 200.00 (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)** en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**

Número de cuenta del beneficiario Bs.: **300-0014248**

Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **23 al 26 de abril de 2019**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves

* De 08:30 a 11:30

* De 14:30 a 17:30

Viernes

* De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 21636/2019 "Provisión de Aislador Campana"** hasta el **26 de abril de 2019**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 21636/2019 "Provisión de Aislador Campana"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día lunes 06 de mayo de 2019.

Cochabamba, abril de 2019

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

89224/21-IV



INVITACIÓN PÚBLICA

Expresiones de Interés para la Venta de un Terreno para Almacén ELFEC

Superficie: Mayor a 8.000 [m2]

Distancia del centro de la ciudad: Hasta 25 [Km]

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las personas interesadas que cuenten con un terreno de acuerdo a lo solicitado, a presentar sus **Expresiones de Interés para la Venta de un Terreno para Almacén ELFEC**.

Los interesados podrán presentar sus ofertas en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Departamento de Asesoría Legal, en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves

* De 08:30 a 11:30

* De 14:30 a 17:30

Viernes

* De 08:30 a 15:30

Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado con el rótulo **"Expresiones de Interés para la Venta de un Terreno para Almacén ELFEC"** y con el nombre del proponente, hasta horas 15:30 del día viernes 03 de mayo de 2019.

Cochabamba, abril de 2019

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

89221/21-IV



CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF No. 21005/2019

Provisión de Manguitos de Empalme

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Manguitos de Empalme** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ. DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1 MANGUITO DE EMPALME AUTOMÁTICO PARA 4 AWG ACSR	PZA	300
2 MANGUITO DE EMPALME AUTOMÁTICO PARA 2 AWG ACSR	PZA	300
3 MANGUITO DE EMPALME AUTOMÁTICO PARA 1/0 AWG ACSR	PZA	900
4 MANGUITO DE EMPALME AUTOMÁTICO PARA 4/0 AWG ACSR	PZA	300
5 MANGUITO DE EMPALME AUTOMÁTICO PARA 336,4 MCM ACSR	PZA	300
6 MANGUITO DE EMPALME AUTOMÁTICO PARA 4 AWG ASC	PZA	300
7 MANGUITO DE EMPALME AUTOMÁTICO PARA 2 AWG ASC	PZA	300
8 MANGUITO DE EMPALME AUTOMÁTICO PARA 1/0 AWG ASC	PZA	900
9 MANGUITO DE EMPALME AUTOMÁTICO PARA 4/0 AWG ASC	PZA	300
10 MANGUITO DE EMPALME AUTOMÁTICO PARA 336,4 MCM ASC	PZA	300

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de **Bs. 200.00 (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)** en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**

Número de cuenta del beneficiario Bs.: **300-0014248**

Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **23 al 26 de abril de 2019**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves

* De 08:30 a 11:30

* De 14:30 a 17:30

Viernes

* De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 21005/2019 "Provisión de Manguitos de Empalme"** hasta el **26 de abril de 2019**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 21005/2019 "Provisión de Manguitos de Empalme"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día lunes 06 de mayo de 2019.

Cochabamba, abril de 2019

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

89227/21-IV

Todos los Lunes
junto a Opinión

